

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: PL-AF-01
		Fecha:
		Versión: 4.0
		Página 1 de 32

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO

VIGENCIA 2026

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: PL-AF-01
		Fecha:
		Versión: 4.0
		Página 2 de 32

Contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. METODOLOGÍA
4. ALCANCE
5. NORMATIVIDAD
6. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO-VIGENCIA 2026

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: PL-AF-01
		Fecha:
		Versión: 4.0
		Página 3 de 32

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física – INDER Valledupar, en cumplimiento de los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, adopta el presente Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026.

El presente plan se formula conforme a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, Decreto 1738 de 1998, Decreto 1068 de 2015, Decreto 0199 de 2024 y demás normas concordantes, con el propósito de fortalecer la gestión eficiente de los recursos públicos sin afectar el cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo, incorpora las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el seguimiento efectuado durante el primer trimestre de 2026, orientadas a fortalecer la planeación presupuestal, optimizar los gastos operativos, promover la transformación digital y consolidar una cultura institucional de austeridad.

2. OBJETIVOS GENERALES

Implementar estrategias de racionalización del gasto público que permitan optimizar el uso de los recursos financieros del INDER Valledupar durante la vigencia 2026, garantizando el cumplimiento de la misión institucional bajo criterios de eficiencia, economía y sostenibilidad fiscal.

2.1. OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros, procurando una correcta ejecución de los presupuestos asignados para la adquisición de bienes y servicios.
- Contribuir a la eficiencia y transparencia administrativa
- Racionalizar del uso de los recursos.
- Establecer límites de consumo mensuales para eliminar ineficiencias y duplicidades en el gasto

3. METODOLOGÍA

En el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física – INDER Valledupar, se realizó un trabajo articulado, en cabeza de la oficina de planeación junto a las diferentes dependencias del instituto, a modo de recolectar y verificar la información correspondiente para el cumplimiento del objetivo.

4. ALCANCE

Cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, para todas las dependencias y funcionarios del instituto que corresponden a la vigencia 2026.

5. NORMATIVIDAD

- Decreto 1737 de 1988:** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 1738 de 1998:** Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- Decreto 1068 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. En él se establecen las normas generales para la gestión del gasto público, incluyendo la elaboración de los planes de austeridad.
- Artículo 19-Ley 2155 de 2021:** Esta ley modifica la Ley 1473 de 2011 y establece que el Gobierno nacional debe reglamentar, mediante decreto, un Plan de Austeridad del Gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos del Presupuesto General de la Nación (PGN).
- Circular externa 019 de 12 de julio de 2024:** Esta circular contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para preparar sus informes sobre recorte y ahorro en los gastos durante el primer semestre de la vigencia 2025 y para su presentación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Directiva Presidencial No. 13 de 2024:** Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia 2025.

6. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO-VIGENCIA 2025

CONCEPTO	ASTOS SELECCIONADOS DEL RUBRO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ACTIVIDADES	META- AHORRO	RESPONSABLE	EVIDENCIA	FRECUENCIA
----------	---	-------------	-----------------	-------------	-----------	------------

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: PL-AF-01
		Fecha:
		Versión: 4.0
		Página 5 de 32

Viáticos y gastos de viajes	Viáticos y gastos de viajes	Priorizar reuniones virtuales y autorizar únicamente desplazamientos indispensables.	20% Anual	Oficina de Planeación y Talento Humano	Resoluciones de viáticos	Trimestral
Reconocimiento de vacaciones	Gastos de personal	Cumplir estrictamente el Plan Anual de Vacaciones evitando acumulaciones.	100% anual	Oficina de Talento Humano	Plan Anual de Vacaciones	Trimestral
Sostenibilidad Ambiental	Servicios Públicos	Campañas permanentes de ahorro de agua y energía, monitoreo mensual de consumos.	10% Anual	Oficina de Planeación	Informe de seguimiento al consumo de agua y energía	Trimestral
Adquisición y mantenimiento de bienes e inmuebles.	Mantenimiento preventivo	El instituto realizará mantenimientos a los bienes e inmuebles de la entidad cuando sea de manera preventiva y correctiva, para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se genere un riesgo o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar constancia y justificación de la necesidad.	20% Anual	Oficina Administrativa y Financiera	Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y los inmuebles	Trimestral
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Digitalización documental, impresión doble cara y control de impresiones.	20% Anual	Oficina de Planeación	Gastos papelería	Trimestral
Combustible	Gastos en combustible	Control mediante bitácoras y programación eficiente de desplazamientos.	10% Anual	Dirección y Oficina Administrativa Financiera.	Seguimiento a la ejecución de presupuesto.	Trimestral
Papelería, útiles de escritorio y oficinas.	Materiales y suministros	Compras consolidadas, inventarios permanentes y uso racional de suministros.	20% anual	Oficina Administrativa y Financiera Oficina de Planeación	*Utilización de Política para el ahorro de papel *Socializaciones , campañas y divulgaciones para promover el ahorro en gastos de materiales.	

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: PL-AF-01
		Fecha:
		Versión: 4.0
		Página 6 de 32

					*Correo o pieza informativa de divulgación de la política *Inventario de útiles de oficina.	
Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Mantener control de contratación y optimizar distribución del recurso humano.	Sin incremento de gasto	Oficina de Talento Humano y Oficina Administrativa Financiera		

ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
DIRECTOR

Revisado por: Roberto Tomas Baleta
 Jefe Oficina de Control Interno
 Héctor Enrique Cuadro Felizzola
 Jefe Oficina de Planeación
 Elaborado por: Lucila Lopez Zabaleta
 Contratista en apoyo a la gestión